



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

11.^a reunión

Roma, 4-8 de abril de 2016

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria hacia el año 2020

Tema 1.2 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

1. La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), establecida en 1952, es un acuerdo internacional sobre sanidad vegetal que cuenta con 182 partes contratantes. La CIPF tiene por objeto proteger las plantas cultivadas y silvestres evitando la introducción y propagación de plagas. La CIPF, el CODEX y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) son conocidas conjuntamente como las “tres hermanas”. Las tres organizaciones están reconocidas como los únicos organismos de establecimiento de normas para cuestiones sanitarias y fitosanitarias por la Organización Mundial del Comercio (OMC), y la CIPF es la responsable única del establecimiento de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF). La misión principal de la CIPF es proteger a los agricultores de los brotes económicamente devastadores de plagas y enfermedades, proteger el medio ambiente de la pérdida de diversidad de especies, proteger los ecosistemas de la pérdida de viabilidad y función como resultado de invasiones de plagas, y proteger a las industrias y consumidores frente a los costos del control o la erradicación de plagas.

I. Evolución histórica

2. La evolución histórica de la CIPF puede dividirse aproximadamente en cuatro etapas:

Primera etapa de desarrollo (1881–1951): Esta etapa comenzó con el acuerdo entre doce países sobre medidas reglamentarias para las vides en la Convención de Berna sobre la filoxera en 1881, y terminó con la adopción de la primera Convención Internacional de Protección Fitosanitaria en el 6.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO en 1951.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

Segunda etapa de desarrollo (1952–1979): Esta etapa se inició con la entrada en vigor en 1952 de la primera Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se cerró con la adopción en 1979 por parte de la FAO de las enmiendas finales de la CIPF, que entraron en vigor en 1991.

Tercera etapa de desarrollo (1980–1997): Esta etapa estuvo marcada por la destacada posición de la CIPF en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC en 1986, el establecimiento de la Secretaría de la CIPF en 1992, la creación del Comité de Expertos sobre Medidas Fitosanitarias (CEMF) en 1993, y la aprobación del nuevo texto revisado de la CIPF en el 29.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO en 1997, que entró en vigor en 2005.

Cuarta etapa de desarrollo (1998–actualidad): Esta etapa incluye varios hitos, como el desarrollo continuo de las principales normas de la CIPF, el establecimiento de organismos subsidiarios clave, incluidos el Grupo oficioso de trabajo sobre planificación estratégica y asistencia técnica (PEAT) en 1999, el Comité de Normas (CN) en 2001, varios grupos técnicos permanentes, el Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias (OASD) en 2003, la primera reunión de la CMF en 2006, y el Comité de Desarrollo de la Capacidad (CDC) en 2012.

II. Principales logros

3. Desde la creación oficial de la CIPF en 1952, y en particular tras el establecimiento de la Secretaría en 1992, se han alcanzado varios logros importantes para la CIPF en los siguientes cinco ámbitos:

Gobernanza y estrategias: Se ha establecido un sistema bastante completo para los órganos rectores de la CIPF, incluida la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), la Mesa de la CMF, el Grupo sobre planificación estratégica (GPE), el CN, el CDC y el OASD, y se han normalizado e integrado en el Manual de procedimiento de la CIPF de 2011 los mecanismos operacionales pertinentes para los órganos rectores de la CIPF.

Establecimiento de normas: Hasta la fecha se han establecido 36 normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) y se han adoptado 19 tratamientos fitosanitarios y 9 protocolos de diagnóstico. Se desarrolló y adoptó un nuevo sistema de comentarios en línea, creando nuevas oportunidades para mejorar la participación de las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria (ONPF y ORPF) en el proceso de establecimiento de normas.

Facilitación de la aplicación: Se ha desarrollado y usado activamente la herramienta de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) para evaluar los servicios de protección fitosanitaria y apoyar las necesidades de formación y de desarrollo de la capacidad de las ONPF; se ha completado el proyecto mundial 350 del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC), que ha resultado en el desarrollo de numerosos recursos técnicos disponibles para las partes contratantes; el proyecto del Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF ha organizado seis talleres regionales sobre vigilancia; y se ha desplazado el foco en la solución de diferencias hacia los esfuerzos para evitarlas.

Comunicación y asociaciones: Se publica mensualmente un boletín sobre las obligaciones de presentación de informes nacionales; se mejoran continuamente los sitios web y las herramientas de la CIPF; se han realizado varias actividades para la publicación de noticias en sitios web, la publicación de folletos y la organización del seminario de la CIPF; y se han establecido estrechas asociaciones con la Comisión Europea (CE), OMC-MSF, OMC-FANFC y el Grupo de enlace de los convenios relacionados con la diversidad biológica, con más del 45 % de los recursos financieros de la CIPF procedentes de fondos extrapresupuestarios.

Nuevas tecnologías y herramientas: Se han identificado y aplicado nuevas tecnologías y herramientas para el seguimiento y la vigilancia (por ejemplo, tecnologías de la información, sistemas de información geográfica (SIG), modelos de simulación, feromonas sexuales y trampas de luz), el

diagnóstico y la evaluación de riesgos (por ejemplo, biotecnologías modernas y bioquímica), y la facilitación del comercio (por ejemplo, el certificado fitosanitario electrónico).

III. Grandes desafíos

4. Con el aumento de la globalización y el libre comercio, la CIPF se halla ante grandes desafíos para su desarrollo en las siguientes cinco esferas:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas: Los ODS pretenden retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. Buscan hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Hay un total de 17 ODS de las Naciones Unidas de cara a 2030, con 169 metas. El trabajo de la CIPF está indiscutiblemente vinculado con los siguientes seis ODS: los ODS 2, 8, 12, 13, 15 y 17.

Objetivos estratégicos de la FAO: A fin de responder a las demandas que plantean las tendencias mundiales de desarrollo agrícola, y a los desafíos que enfrentan sus Estados Miembros, la FAO ha identificado las áreas clave en las que está mejor posicionada para intervenir. Se realizó un examen exhaustivo de las ventajas comparativas de la Organización que permitió establecer los objetivos estratégicos (OE), que representan las principales áreas de trabajo en las que la FAO concentrará sus esfuerzos por realizar su visión y sus metas mundiales. La FAO tiene cinco OE, y la CIPF contribuye directamente al OE2 “Hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles” (20 %), y al OE4 “Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes” (80 %).

Objetivos estratégicos de la CIPF (2012-19): La CIPF tiene cuatro objetivos estratégicos para el período 2012-19, incluida la promoción de la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria mundial, la facilitación del desarrollo del comercio, la protección del medio ambiente y el aumento de la capacidad fitosanitaria para cumplir los tres objetivos mencionados anteriormente. Estos objetivos ayudan a propiciar el logro de las iniciativas mundiales, con las que están vinculados, incluidas las de las Naciones Unidas y la FAO.

Demanda creciente de las partes contratantes: Existe una demanda creciente de las partes contratantes de gestionar y responder a las amenazas de plagas de plantas, al tiempo que se armonizan los requisitos fitosanitarios de importación. Asimismo, las partes contratantes solicitan una mayor implicación de las cuestiones de la CIPF con las prioridades mundiales y nacionales, y el establecimiento de más NIMF para la facilitación del comercio. Además, la aplicación eficaz de la CIPF y sus objetivos para prevenir la propagación mundial de plagas depende en gran medida de la capacidad de todas las ONPF de llevar a cabo vigilancia e inspecciones y de realizar otras funciones básicas de protección fitosanitaria y certificación.

Aplicar los cambios recomendados en la reciente evaluación de la mejora: Durante la CMF-9 en 2014, las partes contratantes de la CIPF convinieron en iniciar una evaluación de la Secretaría de la CIPF. El mensaje clave de la evaluación era simplificar la Secretaría de la CIPF y las estructuras y funciones de la CMF con vistas a mejorar la eficiencia y la eficacia organizativas.

IV. El camino hacia 2020

5. El plan estratégico para la CIPF hacia 2020 se debatió intensamente en la reunión del GPE de octubre de 2015. Se ha llegado a un acuerdo respecto a una estrategia clave, con un objetivo general, tres acciones centrales y cinco temas principales:

Un objetivo general: El objetivo general para la CIPF hacia 2020 es aumentar la capacidad global de las partes contratantes y de la Secretaría de la CIPF para aplicar la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Tres acciones centrales: Las tres acciones centrales para la CIPF hacia 2020 son: el establecimiento de normas, la facilitación de la aplicación, y la comunicación y las asociaciones.

Cinco temas principales: Se han definido cinco temas principales para la CIPF hacia 2020, cada año con un tema específico: “Sanidad vegetal y seguridad alimentaria” para 2016, “Sanidad vegetal y facilitación del comercio” para 2017, “Sanidad vegetal y protección medioambiental” para 2018, “Sanidad vegetal y desarrollo de la capacidad” para 2019, y el “Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV)” en 2020. Estos temas ofrecen un foco para las comunicaciones sobre la importancia de la CIPF a efectos de lograr una mejora mundial de la seguridad alimentaria, el comercio, la protección medioambiental y la capacidad en la protección fitosanitaria.

V. Más allá de 2020

6. Ya ha comenzado la planificación sobre los marcos estratégicos 2020-2030, que se basará en el AISV y llevará a la CIPF y a sus partes contratantes por el camino de una mayor influencia e impacto para prevenir la propagación mundial de plagas de plantas. Un foco adicional y específico del próximo marco estratégico estará relacionado con el ODS 6, puesto que proteger la salud de las plantas requiere prestar atención a cuestiones como la sostenibilidad agrícola, el empleo pleno y productivo, los efectos del cambio climático en el medio ambiente, la protección de la diversidad biológica, y la facilitación del comercio seguro, entre otras. La CIPF debería esforzarse por lograr estos objetivos a través del desarrollo de normas para facilitar el comercio, proteger la agricultura y el medio ambiente, y el fomento de la capacidad de nuestras partes contratantes para aplicar esas normas. La CIPF está comprometida con la consecución de estos objetivos y llevará a cabo una planificación estratégica para la CIPF hacia 2030.